



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN**

Medellín, once (11) de julio de dos mil trece (2013)

AUTO NO.	1051
REFERENCIA	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	WALTER DE JESUS PEMBERTHY TAMAYO
DEMANDADO	NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA -POLICIA NACIONAL.
RADICADO	050013331026 2013-00517

El abogado José Luis Viveros Abisambra, en calidad de apoderado judicial de la parte demandada, presentó escrito en el que manifiesta que designa como dependiente judicial a la estudiante de derecho Gloria Nancy Marín Tabares, identificado con Cédula de Ciudadanía No.1.037.586.937 de Envigado- Antioquia, por lo anterior, se acepta el nombramiento realizado por la apoderada, en los términos del inciso 1, del artículo 27 del Decreto-Ley Número 196 de 1971.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**NELSON URIEL MOSQUERA CASTRILLÓN
JUEZ**

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN</p> <p>CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.</p> <p>Medellín, _____ Fijado a las 8 a.m.</p> <p>_____</p> <p>DIANA BOHORQUEZ VANEGAS</p> <p>Secretaria</p>
